
Decreto 203/2001, de 13-11-2001, por el que se modifica el Decreto 78/1993, de 15 de junio, por el que se aprueba el catálogo de puestos de trabajo de la Escala Superior de Sanitarios Locales, especialidad de Medicina y de la Escala Técnica de Sanitarios Locales, especialidad Diplomado Universitario en Enfermería.

La adaptación de las plantillas a las necesidades funcionales de la atención sanitaria, exige la modificación periódica del Catálogo de Puestos de Trabajo de personal de las Escalas de

Sanitarios Locales, aprobado por el Decreto 78/1993, de 15 de junio, en cuanto éste se constituye en el instrumento técnico a través del que se realiza la ordenación del personal.

En su virtud, a propuesta de las Consejeras de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día

Dispongo

Artículo único.-

Se modifica el Catálogo de Puestos de Trabajo de la Escala Superior de Sanitarios Locales, Especialidad de Medicina, y de la Escala Técnica de Sanita-

rios Locales, Especialidad Diplomado Universitario en Enfermería, aprobado por Decreto 78/1993, de 15 de junio, en los términos que figuran como Anexo al presente Decreto.

Disposición final.-

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, a 13 de noviembre de 2001

El Presidente
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

La Consejera de
Administraciones Públicas
M^a CARMEN VALMORISCO MARTÍN

ANEXO

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO
ESCALA SUPERIOR DE SANITARIOS LOCALES
ESPECIALIDAD DE MEDICINA

CODIGO	ZONA DE SALUD	DISTRITOS QUE COMPRENDE LOCALIDADES	NUM. DIST ^o .	NUM. PUEST.
PROVINCIA: ALBACETE				
<u>PUESTO QUE SE MODIFICA:</u>				
DONDE DICE:				
260205577300002900	TOBARRA	TOBARRA		4
DEBE DECIR:				
260205577300002900	TOBARRA	TOBARRA		5
PROVINCIA: CIUDAD REAL				
<u>PUESTO QUE SE CREA:</u>				
261305718100003650	TOMELLOSO II	TOMELLOSO		1
<u>PUESTO QUE SE MODIFICA:</u>				
DONDE DICE:				
261305718100003600	TOMELLOSO	TOMELLOSO		4
DEBE DECIR:				
261305718100003600	TOMELLOSO I	TOMELLOSO		3
PROVINCIA: CUENCA				
<u>PUESTO QUE SE CREA:</u>				
261605243920001250	HORCAJO DE SANTIAGO	HORCAJO DE SANTIAGO		4
<u>PUESTO QUE SE MODIFICA:</u>				
DONDE DICE:				
261605678640003400	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	VILLAMAYOR DE SANTIAGO		8
DEBE DECIR:				
261605678640003400	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	VILLAMAYOR DE SANTIAGO		4
PROVINCIA: GUADALAJARA				
<u>PUESTOS QUE SE MODIFICAN:</u>				
DONDE DICE:				
261905051200000300	AZUQUECA DE HENARES	AZUQUECA DE HENARES		8
261905476360002400	SACEDÓN	SACEDÓN		11
DEBE DECIR:				
261905051200000300	AZUQUECA DE HENARES	AZUQUECA DE HENARES		9
261905476360002400	SACEDÓN	SACEDÓN		10

ANEXO

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO
 ESCALA TECNICA DE SANITARIOS LOCALES
 ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA

CODIGO	ZONA DE SALUD	DISTRITOS QUE COMPRENDE LOCALIDADES	NUM. DIST ^a .	NUM. PUESTOS
--------	---------------	--	-----------------------------	-----------------

PROVINCIA: ALBACETE

PUESTO QUE SE MODIFICA:

DONDE DICE:

260205577300002901

TOBARRA

TOBARRA

3

DEBE DECIR:

260205577300002901

TOBARRA

TOBARRA

4

PROVINCIA: CIUDAD REAL

PUESTO QUE SE MODIFICA:

DONDE DICE:

261305718100003601

TOMELLOSO

TOMELLOSO

2

DEBE DECIR:

261305718100003601

TOMELLOSO I

TOMELLOSO

2

PROVINCIA: CUENCA

PUESTOS QUE SE CREA:

261605243920001251

HORCAJO DE SANTIAGO

HORCAJO DE SANTIAGO

3

PUESTOS QUE SE MODIFICA:

DONDE DICE:

261605678640003401

VILLAMAYOR DE SANTIAGO

VILLAMAYOR DE SANTIAGO

5

DEBE DECIR:

261605678640003401

VILLAMAYOR DE SANTIAGO

VILLAMAYOR DE SANTIAGO

2